

PLS
JP

Panamá, 09 de abril de 2024
DIPA – 079 – 2024

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEIA-0210-0804-2024, ha sido revisada la primera información aclaratoria sobre el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE MD-1”, a desarrollarse en Costa Verde, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Hemos verificado que, fueron atendidas las recomendaciones de la Dirección de Política Ambiental emitidas mediante la nota DIPA-134-2023 de 03 de mayo de 2023, en la cual se recomienda la aceptación del ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final de este proyecto. Por tanto, no tenemos recomendaciones adicionales.

Atentamente,


Ing. Benito Russo

Director de Política Ambiental



BR/Ej/Md

EJ



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0210-0804-2024

PARA: **BENITO RUSSO**
Director de Política Ambiental

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de respuesta a primera nota aclaratoria de EsIA.
FECHA: 08 de abril de 2024



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“LIMPIEZA Y NIVELACIÓN DEL LOTE MD-1”**, a desarrollarse en Costa Verde, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **HACIENDA EL LIMÓN, S.A..**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-071-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): 2023

Fecha de Tramitación (MES): Abril

DDE/ACP/mdg/jos

8/ABR/24 2:54PM
MIAMBIENTE DIPAM
RECIBIDO POR:

Y. S. G. B.

Do. favor por favor!
Favor atender.
Gracias muchísimas
B. Russo
8/04/2024

Airbrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa